

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 043 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

Fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 043 2019 00563	Ordinario	MARIA NERY GOMEZ FORERO	AMANDA BARBOSA CUBILLLOS	Auto obedézcase y cúmplase	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00563	Ordinario	MARIA NERY GOMEZ FORERO	AMANDA BARBOSA CUBILLLOS	Auto ordena oficiar REMITE EXPEDIENTE	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00767	Ejecutivo Singular	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A EN LIQUIDACION	PRESTMED SAS	Auto requiere REQUIERE ART. 317 CGP	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00767	Ejecutivo Singular	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A EN LIQUIDACION	PRESTMED SAS	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO PRETENSIONES RESPECTO DE CLINICA GENERAL DEL NORTE, CONTINUA RESPECTO DE LAS DEMAS DEMANDADAS	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00767	Ejecutivo Singular	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A EN LIQUIDACION	PRESTMED SAS	Auto decide recurso NIEGA REPOSICION	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00767	Ejecutivo Singular	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A EN LIQUIDACION	PRESTMED SAS	Auto decreta medida cautelar	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00378	Tutelas	LUIS EVELIO GOMEZ MOSQUERA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto concede impugnación tutela SE DESANOTA EN LA FECHA POR FALLA EN EL SISTEMA, FECHA REAL DE LA PROVIDENCIA 04/10/2022	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00397	Tutelas	MARIA RUBIELA VAQUIRO GIRON	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela	05/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **6 DE OCTUBRE DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA VIVIANA LOZANO RIOS

SECRETARIO

Firmado Por:

Andrea Viviana Lozano Rios

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd73f9ad751ac962caffdfd5cd68c545b7523ae9c6d204f37fa33d4e2af3f885**

Documento generado en 06/10/2022 07:49:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>